**ANEXO DE CONTESTACIONES**

**1.1.- *Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio.- Director General.***

Señala que no se localizaron 18 acreditaciones de los miembros de la Junta Directiva del Instituto que participaron en sesiones llevadas a cabo durante los ejercicios 2012 y 2013. Anexo al presente copia de las acreditaciones de:

1.- Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, 2.- Lic. Luis Gustavo Padilla Flores, 3.- Ing. José Asunción Delgadillo Cornejo, 4.- Lic. Eduardo Pedroza de Alba, 5.- Lic. J. Jesús Murillo Camacho, 6.- Dr. José María Nava Preciado, 7.- Ing. Juan Antonio González Aréchiga Ramírez Wiella, 8.- LCP Francisca Pérez Peinado, 9.- Lic. Walter Jiménez Ortega, 10.- Ing. José Miguel Manzo Carrillo, 11.- Dr. Gabriel Gómez Michel, 12.- C. Enrique Guerrero Santana, 13.- Lic. Milton Carlos Cárdenas Osorio, 14.- Dr. Héctor Gabriel García López y 15.- Lic. José Guadalupe Herrera Dueñas.

Del representante del sector productivo Ing. Benjamín Rodríguez Palafox se adjunta el Acta de Junta Directiva en la cual se aprueba la renovación de su nombramiento.

Se anexa copia del correo enviado el día 25 de junio de 2013 al Mtro. Jaime Reyes Robles, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología, en donde se solicita la elaboración de los nombramientos de las personas que enlisto a continuación, del cual aún no se cuenta con una respuesta:

1.- MCD Héctor Guevara Bautista y 2.- C. Filiberto González Guerrero.

**1.1.- L.C. Paulina Durán Michel/Albacea provisional (Representante Legal Ing. Pedro Agustín Durán Leal).**

**Referente a la observación 1.1** Queseñala que no se localizaron 18 acreditaciones de los miembros de la Junta Directiva del Instituto que participaron en sesiones llevadas a cabo durante los ejercicios 2012 y 2013, trabaje en conjunto con el Mtro. Jaime Eduardo Zepeda Ruiz, Secretario de la Junta Directiva del Instituto y me proporciono copia de las acreditaciones de:

1.- Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, 2.- Lic. Luis Gustavo Padilla Flores, 3.- Ing. José Asunción Delgadillo Cornejo, 4.- Lic. Eduardo Pedroza de Alba, 5.- Lic. J. Jesús Murillo Camacho, 6.- Dr. José María Nava Preciado, 7.- Ing. Juan Antonio González Aréchiga Ramírez Wiella, 8.- LCP Francisca Pérez Peinado, 9.- Lic. Walter Jiménez Ortega, 10.- Ing. José Miguel Manzo Carrillo, 11.- Dr. Gabriel Gómez Michel, 12.- C. Enrique Guerrero Santana, 13.- Lic. Milton Carlos Cárdenas Osorio, 14.- Dr. Héctor Gabriel García López y 15.- Lic. José Guadalupe Herrera Dueñas

De los que anexo copia fotostática

Del representante del sector productivo Ing. Benjamín Rodríguez Palafox se adjunta el Acta de Junta Directiva en la cual se aprueba la renovación de su nombramiento.

Y de los representantes del sector productivo:

1.- MCD Héctor Guevara Bautista y 2.- C. Filiberto González Guerrero

9.3.- Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio.- Director General. Señala que no se localizó evidencia de los resguardos de activos fijos adquiridos en el ejercicio 2013. Se elaboraron dichos resguardos, de los cuales anexo copia. De igual forma se anexa al presente copia de las amonestaciones expedidas a la L.C.P. Kathia Georgina Pérez Robles y al L.A. Norberto García Cortés. .

9.3.- L.A. Norberto García Cortés.- Jefe de Departamento de Recursos Financieros y Materiales. Referente a la observación 9.3 Que señala que no se localizo evidencia de los resguardos de activos fijos en el ejercicio 2013, trabaje en conjunto con la LCP Kathia Georgina Pérez, entonces Jefe del departamento de recursos financieros y materiales y personal de contabilidad y el encargado del inventario físico y se elaboraron dichos resguardos, de los que anexo copia

9.3.- L.C.P. Katia Georgina Pérez Robles.- Ex Jefe de Departamento de Recursos Financieros y Materiales. Referente a la observación 9.3 Que señala que no se localizo evidencia de los resguardos de activos fijos adquiridos en el ejercicio 2013, trabaje en conjunto con el Lic. Norberto García Cortés y personal de contabilidad y el encargado del inventario físico y se elaboraron dichos resguardos, de los que anexo copia.

**10.2.- *Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio.- Director General.*** Señala que durante los ciclos escolares 2012 y 2013 existe una diferencia de 87 alumnos entre los reinscritos en el Departamento de Servicios Escolares y los pagos de alumnos reinscritos registrados contablemente por el Departamento de Recursos Financieros y Materiales. Se conciliaron los registros de ambos departamentos y se recabo la información para la coincidencia de dichos registros. Anexo dicha conciliación.

**10.2.- L.C. Paulina Durán Michel.- Albacea provisional (Representante Legal Ing. Pedro Agustín Durán Leal).**

**Referente a la observación 10.2** Que señala que durante los ciclos escolares 2012 y 2013 existe una diferencia de 87 alumnos entre los reinscritos en el Departamento de servicios escolares y los pagos de alumnos reinscritos registrados contablemente por el Departamento de recursos financieros y materiales, estuve en contacto con la LCP Kathia Georgina Pérez, entonces Jefe de ese departamento y me informa que trabajo en conjunto con la Lic. Yerania Elizabeth Nolasco García, Jefe del departamento de servicios escolares, que conciliaron sus registros y recabaron la información para la coincidencia de la información en ambos departamentos. Anexo dicha conciliación.

**10.2.- L.A. Norberto García Cortés.- Jefe de Departamento de Recursos Financieros y Materiales.**

**Referente a la observación 10.2** Que señala que durante los ciclos escolares 2012 y 2013 existe una diferencia de 87 alumnos entre los reinscritos en el Departamento de servicios escolares y los pagos de alumnos reinscritos registrados contablemente por el Departamento de recursos financieros y materiales, estuve en contacto LCP Kathia Georgina Pérez, entonces Jefe de ese departamento y me informa que trabajo en conjunto con la Lic. Yerania Elizabeth Nolasco García, Jefe del departamento de servicios escolares, que conciliaron sus registros y recabaron la información para la coincidencia de la información en ambos departamentos. Anexo dicha conciliación.

**10.2.- L.A.E. Kathia Georgina Pérez Robles.- Ex-Jefe del Departamento de Servicios Administrativos.**

**Referente a la observación 10.2** Que señala que durante los ciclos escolares 2012 y 2013 existe una diferencia de 87 alumnos reinscritos en el Departamento de servicios escolares y los pagos de los alumnos reinscritos registrados contablemente por el Departamento de Recursos Financieros y Materiales. Trabaje en conjunto con la Lic. Yerania Elizabeth Nolasco García, Jefe del Departamento de servicios escolares, conciliamos nuestros registros y recabamos la información para la coincidencia de la información en ambos departamentos. Anexo dicha conciliación

**10.2 L.I. Yerania Elizabeth Nolasco García.- Jefe de Departamento de Recursos Financieros y Materiales.**

**Referente a la observación 10.2** Que señala que durante los ciclos escolares 2012 y 2013 existe una diferencia de 87 alumnos entre los reinscritos en el Departamento de servicios escolares y los pagos de alumnos reinscritos registrados contablemente por el Departamento de recursos financieros y materiales: Trabajé en conjunto con la LCP Kathia Georgina Pérez Robles, entonces Jefe de ese departamento y conciliamos nuestros registros y recabamos la información para la coincidencia de la información en ambos departamentos. Anexo dicha conciliación

**11.2.- *Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio.- Director General.*** Dice que se localizaron pagos en exceso en los alimentos otorgados al Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio aclaro: que la diferencia de $7,628.05 corresponden al importe del hospedaje que se cubrió por la estancia en el Oklahoma City Community College y del que anexo el comprobante emitido por esa Institución. **(Anexo 13).**

**11.2.- LCP. Kathia Georgina Pérez Robles.- Jefe de depto. de Recursos Financieros y Materiales.**

**Referente a la observación 11.2** Que dice que se localizaron pagos en exceso en los alimentos otorgados al Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio aclaro: que la diferencia de $ 7,628.05 corresponden al importe del hospedaje que se cubrió por su estancia en el Oklahoma City Community College y del que anexo el comprobante emitido por esa Institución

**11.3 *Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio.- Director General.*** Señala que no se localizaron comprobantes (facturas) de 2 pólizas de diario, refiero que anexo a este encontrará copia de la factura 00580 de Juan Carlos Ramírez Corona por $15,000.00 correspondiente a la póliza de diario 247 del 12 de julio de 2013 y copia del comprobante emitido por el Oklahoma City Community College que importa la cantidad de $4680.72 USD que comprueban la póliza de diario 57 del 14 de agosto de 2013 y que cubre el pago de cuotas de inscripción, libros y hospedaje de los alumnos y maestros que participaron en el viaje de estudios a esa Institución.

**11.3 LCP. Kathia Georgina Pérez Robles.- Ex Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Materiales.**

**Referente a la observación 11.3** Que señala que no se localizaron comprobantes (facturas) de 2 pólizas de diario, refiero que anexo a este encontrara copia de la factura 00580 de Juan Carlos Ramírez Corona por $ 15,000.00 correspondiente a la póliza de diario 247 del 12 de Julio de 2013 y copia del comprobante emitido por el Oklahoma City Community College que importa la cantidad de $ 4680.72 USD que comprueban la póliza de diario 57 del 14 de Agosto de 2013 y que cubre el pago de cuotas de inscripción, libros y hospedaje de los alumnos y maestros que participaron en el viaje de estudios a esa Institución

**11.5.- *Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio.- Director General.*** Que indica que se localizaron pagos al proveedor Radio Móvil Dipsa, SA con vigencia en los contratos del 4 de septiembre de 2012 al 4 de marzo de 2014 (18 meses forzosos) misma que rebasa la vigencia de la administración, me permito anexar copia de la ratificación del Ing. Pedro Agustín Durán Leal como Director General del Instituto Tecnológico Superior de El Grullo fechada 3 de abril de 2010 y que como se señala en la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de El Grullo, Jalisco en su Artículo 16.- El Director General será nombrado por el Gobernador del Estado, a partir de una terna propuesta por la Junta Directiva; su cargo tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser ratificado por un segundo período. Sólo será removido por causa justificada en los términos establecidos en el Reglamento o por causa grave., lo que le facultaba para celebrar ese contrato toda vez que su nombramiento tendría vigencia hasta el 2 de abril de 2014.

De igual forma atendiendo Las Medidas Inmediatas de Austeridad del Gobierno de Jalisco, se procedió a cancelar 2 líneas de telefonía celular y una banda ancha de acceso a internet para con ello minimizar el gasto por estos conceptos. Se anexan cancelaciones. **(Anexo 16).**

**11.5.- L.C. Paulina Durán Michel.- Albacea provisional (Representante Legal Ing. Pedro Agustín Durán Leal).**

**Referente a la observación 11.5** Que indica que se localizaron pagos al proveedor Radio Móvil Dipsa, SA con vigencia en los contratos del 4 de Septiembre de 2012 al 4 de Marzo 2014 (18 meses forzosos) misma que rebasa la vigencia de la administración, me permito anexar copia de la ratificación del Ing. Pedro Agustín Durán Leal como Director General del Instituto Tecnológico Superior de el Grullo fechada 3 de abril de 2010 y que como se señala en la *Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de El Grullo, Jalisco en su artículo 16.- El Director General será nombrado por el Gobernador del Estado, a partir de una terna propuesta por la Junta Directiva; su cargo tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser ratificado por un segundo periodo. Solo será removido por causa justificada en los términos establecidos en el Reglamento o por causa grave.,* lo que facultaba para celebrar ese contrato toda vez que su nombramiento tendría vigencia hasta el 2 de abril de 2014

**11.7.- *Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio.- Director General.*** Dice que 18 empleados omitieron en 37 ocasiones la firma de nómina en agosto y diciembre de 2013, se trabajó en recabar las firmas referidas, de las que anexo copia. **(Anexo 18)**

De igual forma se anexa al presente copia de la amonestación expedida al L.A. Norberto García Cortés.

**11.7.- L.A. Norberto García Cortés.- Jefe de Departamento de Recursos Financieros y Materiales.**

**Referente a la observación 11.7** Que dice que 18 empleados omitieron en 37 ocasiones la firma de nomina en agosto y diciembre de 2013, se trabajo en recabar las firmas requeridas, de las que anexo copia.

**11.7.- LCP. Kathia Georgina Pérez Robles.- Ex Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Materiales.**

**Referente a la observación 11.7** Que dice que 18 empleados omitieron en 37 ocasiones la firma de nómina en Agosto y Diciembre 2013, estuve en contacto con el Lic. Norberto García Cortés, Jefe del Departamento de recursos financieros y materiales recabado las firmas requeridas, y me proporciono copia del anexo

***Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio.- Director General.*** Señala que se localizó un desahorro reflejado en el estado de Situación Financiera (Hacienda Pública/Patrimonio) al 31 de diciembre de 2013 por $481,574.93 aclaro: Esta información procede el Estado de Resultados del mismo período, e indica que durante el ejercicio mencionado se tuvieron egresos superiores a los ingresos, y este sobre ejercicio de recursos corresponden a remanentes de ejercicios anteriores, los que se reflejan en los estados presupuestales y en el presupuesto aprobado por la Junta Directiva para ese período. Anexo copia de presupuesto autorizado para 2013.

**12.1.- L.A. Norberto García Cortés**.**- Jefe de Departamento de Recursos Financieros y Materiales.**

**Referente a la observación 12.1** Que dice que se localizo un desahorro reflejado en el estado de Situación Financiera (Hacienda Pública/Patrimonio) al 31 de Diciembre de 2013 por $ 481,574.93 aclaro: Esta información procede el Estado de Resultados del mismo periodo, e indica que durante el ejercicio mencionado se tuvieron egresos superiores a los ingresos, y este sobre ejercicio de recursos corresponden a remanentes de ejercicios anteriores, los que se reflejan en los estados presupuestales y en el presupuesto aprobado por la Junta Directiva para ese periodo. Anexo copia de presupuesto autorizado para 2013.

**13.1.- *Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio.- Director General.*** Que señala que al adquirir el vehículo FORD EDGE modelo 2013 el 6 de noviembre de 2013 al proveedor Colima Autocamiones, S.A. de C.V. por la cantidad de $388,900.00 se omitió el acuerdo emitido JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco (Medidas inmediatas de austeridad del Gobierno del Estado de Jalisco), aclaro que derivado del siniestro del vehículo Sienna se solicitó a la Junta Directiva del Instituto la reposición del vehículo utilitario mediante acuerdo por lo que una vez que se obtuvo la autorización se procedió a la validación de las especificaciones del vehículo ante la SEPAF. Se recuperó de la declaración de pérdida total la cantidad de $149,720.00 a través de gestiones judiciales en virtud de que las condiciones del accidente ameritaban no cubrir dicho pago por parte de la aseguradora, sin embargo se gestionó dicho pago parte del Director General, misma que fue utilizada en la adquisición del vehículo FORD EDGE y el resto se completó del presupuesto del 2013. Cabe recalcar que el parque vehicular vio disminuido y era necesario reponer la unidad para atender la operación del Instituto particularmente en el traslado de estudiantes a cursos y congresos dentro y fuera de la ciudad, logrando con ello un ahorro considerable por año de entre los $60,000 a los $70,000 toda vez que se estaba rentando un vehículo tipo Ben. En lo sucesivo se acatarán las disposiciones emitidas por el C. Gobernador del Estado de Jalisco.

De igual forma me permito hacer entrega de las copias de los oficios de respuesta por parte de los servidores públicos a los que se les hizo llegar la notificación correspondiente para dar atender las observaciones de las cuales son presuntos responsables.

**13.1.- L.A. Norberto García Cortés.- Jefe de Departamento de Recursos Financieros y Materiales.**

**Referente a la observación 13.1** Que señala que al adquirir el vehículo FORD EDGE modelo 2013 el 6 noviembre de 2013 al proveedor Colima Autocamiones, S.A. de C.V. Por la cantidad de $ 388.900.00 se omitió el acuerdo emitido JORGE ARISTOTELES SANDOVAL DÍAZ, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco (Medidas inmediatas de austeridad del Gobierno del Estado de Jalisco), aclaro que derivado del siniestro del vehículo Sienna se solicito a la Junta Directiva del Instituto la reposición del vehículo utilitario mediante acuerdo por lo que una vez que se obtuvo la autorización se procedió a la validación de las especificaciones del vehículo ante la SEPAF. Se recupero de la declaración de pérdida total la cantidad de $ 149,720.00 a través de gestiones judiciales en virtud de que las condiciones del accidente ameritaban no cubrir dicho pago por parte de la aseguradora, sin embargo se gestiono dicho pago parte del Director General, misma que fue utilizada en la adquisición del vehículo FORD EDGE y el resto se completo del presupuesto 2013. Cabe recalcar que el parque vehicular vio disminuido y era necesario reponer la unidad para atender la operación del Instituto particularmente en el traslado de estudiantes a cursos y congresos dentro y fuera de la ciudad, logrando con ello un ahorro considerable por año de entre los $ 60,000 a los $ 70,000 toda vez que se estaba rentando un vehículo tipo Ben. En lo sucesivo se acataran las disposiciones emitidas por el C. Gobernador del Estado de Jalisco.